



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4970

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2181824). -

PARANÁ; 26 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Directora de la Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 47, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, solicita la asignación del nombre "Pequeñas Alitas", para el citado establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la elección del nombre ha sido pensado en las aves, en representación de la primera etapa de sus vidas donde los niños despliegan sus alas y aprenden a volar libres y valiéndose de sí mismos;

Que la Comunidad Educativa considera que el nombre "Pequeñas Alitas" posee, especial significado, ya que tal designación pone el acento en la analogía de las aves y la importancia del cuidado de sus alas, en especial en sus primeros años de vida;

Que obra Acta Acuerdo de la comunidad educativa la cual establece la denominación del establecimiento, cumpliendo así con lo establecido en el Marco Pedagógico y Normativo para Nivel Inicial, Resolución N° 3945/10 C.G.E;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo informa que de acuerdo a las pautas establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 4294/11 C.G.E. corresponde dar trámite favorable a lo interesado;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo autoriza la imposición del nombre al Establecimiento e interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el nombre de "Pequeñas Alitas" a la Unidad Educativa Nivel Inicial N° 47 - CUE N° 3003428 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Departamento Uruguay, conforme la petición avalada por la comunidad educativa y los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-

////

ML



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4970

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2181824). -

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Inicial, Departamento Estadística y Censo Escolar, División Patrimonio, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Establecimiento Educativo y pasar las actuaciones a la mencionada Dirección Departamental de Escuelas a sus efectos.-

RO


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landa
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos